



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



UGEL LA UNIÓN – COTAHUASI

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL AREA CURRICULAR DE EDUCACION FISICA, TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PARA LA SEDE Y LAS IIEE DE EBR Y EIB DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA – UGEL LA UNION” - 2025

I.- AREA USUARIA:

Se requiere la adquisición de material didáctico para el área curricular de educación física, talleres deportivos y recreativos, para las IIEE de EBR y EIB para los niveles de inicial, primaria y secundaria- UGEL La Unión” – 2025 -así como también la SEDE de la UGEL para la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos- Área de Gestión Pedagógica.

II.- FINALIDAD PÚBLICA:

MINISTERIO DE EDUCACION
Lic. Yeni Osco Huamani
ESSP. DE EDUC. UGEL - LA UNIÓN

Establecer las pautas para la adquisición y distribución de material deportivo básico para el desarrollo de las actividades del Área Curricular de Educación Física y Talleres Deportivo y Recreativos en las instituciones educativas de EBR y EIB del nivel inicial, primario y Secundario. Ésta a su vez tiene por finalidad garantizar las condiciones pedagógicas y de gestión para el desarrollo integral de los estudiantes de la educación básica regular, Educación Intercultural Bilingüe.

El proceso busca asegurar la eficiencia y eficacia de la adquisición material deportivo básico para fortalecer el equipamiento de las IIEE beneficiadas.

OBJETIVOS:

Establecer las pautas para la adquisición y distribución de material deportivo básico para el desarrollo de las actividades del Área Curricular de Educación Física, de los Talleres Deportivos y Recreativos en II.EE. EBR y EIB del nivel Inicial, Primaria y Secundaria y la SEDE como organizadora de los juegos escolares deportivos y paradeportivos de cada año.

IV.- ACTIVIDAD:

La UGEL La Unión a través de los saldos de balance de los recursos determinados de la fuente de financiamiento 15 Fondos de Compensación Regional los cuales han sido distribuidos de acuerdo a las necesidades de las IIEE siendo uno de ellos la adquisición de Material deportivo básico para el desarrollo de las actividades del área curricular de Educación Física para las instituciones del ámbito de la UGEL. Conocedores de la ausencia de material deportivo pertinente, se considera necesario y adecuado la implementación de este sector Se tiene asignado presupuesto en Recursos Ordinarios; Programa Presupuestal 0090 "gestión del currículo", Meta 0046, Específica de Gasto 23.19.12 Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza.

V.- ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

5.1.1. INFLADOR DE PIE PARA PELOTAS CANTIDAD 19 UNIDADES (4 primaria y 12 secundaria Y 3 SEDE)

a) Características técnicas:

- El inflador para pelotas está compuesto de un mango, cuerpo, base, manómetro y manguera.
- El mango tiene forma ergonómica de ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), debido a su alta resistencia al impacto; tendrá un largo de 19 cm +/- 1 cm y un alto de 10 cm +/- 1 cm.
- El cuerpo es un cilindro de acero de 50 cm +/- 1 cm de altura y un diámetro de 4.5 cm +/- 0.5 cm; el pistón de aluminio que va en el interior del cilindro, deberá encajar a la perfección.
- La base será de acero con sujetador de pie, que permita pararse al inflador y facilite su uso.
- El inflador tendrá un manómetro de doble guía (bares y hpa), presión máxima de 100 psi, y estará ubicado en un lugar adecuado que permita una fácil lectura de parte de la persona que utilice el inflador.
- La altura total del inflador será de 60 cm +/- 3 cm.
- Tendrá una manguera de SBR (Caucho Estireno-Butadieno) de 60 cm +/- 1 cm, reforzada y cubierta con fibra de polietileno o polipropileno; las abrazaderas serán de acero galvanizado, las cuales serán seguras y tendrán bordes redondeados, sin filos. En uno de los extremos de la manguera habrá una bocana universal con acople universal de rosca.
- Kit de agujas de metal (06 agujas)
- El inflador vendrá con un (01) juego de manuales: Manual de usuario y manual de servicio técnico en idioma original, con su traducción respectiva al idioma español.

b) Modulado

El inflador de pie para pelotas será empaquetado por unidad en bolsa, luego serán embalados en cajas de cartón corrugado que debe contar con un sticker donde se coloque el rotulo del producto. Luego se empaquetarán cada 10 unidades en cajas de cartón doble corrugado, este modulado facilitara la manipulación y distribución a cada II.EE. Una vez cerrada la caja deberá ser forrada con stretch film protegiendo en su totalidad a la caja, el tamaño de las cajas debe ajustarse al tamaño y cantidad del producto.

c) Imagen Referencial



5.1.2. PELOTAS DE VOLEY "TIPO A" CANTIDAD 26 UNIDADES (10 primaria y 12 secundaria y 4 SEDE)

a) Características técnicas:

- Presenta 3 capas: la capa exterior será una superficie de goma con acabado liso a full color; la capa intermedia está hecha de hilos de poliéster con pegamento de goma, la cual recubrirá a la tercera capa o cámara de butilo.
- Peso: de 260 g a 280 g inflada.
- Medida de la circunferencia: de 65 - 67 cm.
- Debe soportar una presión interna de 4.26 a 4.61 psi (294.3 a 318.82 hPa).
- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redcilla de nylon o poliolefina.

- Los materiales a utilizar para la fabricación de la pelota deberán estar libres de materiales tóxicos o que puedan causar una reacción alérgica.

b) Modulado

Las pelotas de vóley serán embaladas por unidad en bolsas resistente, cada 06 unidades en cajas de cartón doble corrugado que debe contar con un sticker donde se coloque el rotulo del producto., este modulado facilitara la distribución a cada II.EE. Una vez cerrada la caja deberá ser forrada con stretch film protegiendo en su totalidad a la caja, el tamaño de las cajas debe ajustarse al tamaño y cantidad del producto.

c) Imagen Referencial



5.1.3. PELOTAS DE FUTBOL #5 CANTIDAD 26 UNIDADES (10 primaria y 12 secundaria y 4 SEDE)

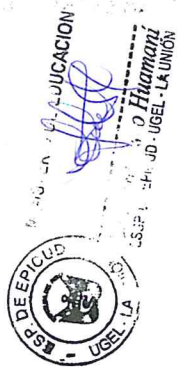
a) Características técnicas:

- La pelota de fútbol #4 tiene 3 capas: La capa externa (Superficie) será de cuero sintético, que está compuesta por 32 paños (cosidos a mano con hilos de fibra de 100% poliéster); una capa interna de poliéster y una cámara de butilo (capa interna) con válvula intercambiable.
- Tiene un peso de 350 g a 390 g inflada.
- Una circunferencia de 63.5 cm a 66 cm
- Soporta una presión equivalente de 0.6 a 1.1 atmósferas.
- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redcilla de nylon o poliolefina.
- Los materiales a utilizar para la fabricación de la pelota deberán estar libres de materiales tóxicos o que puedan causar una reacción alérgica.
- Deberá contar con cualquiera de los tres sellos de calidad de la FIFA.

b) Modulado

c) Las pelotas de futbol serán embaladas por unidad en bolsas resistente, cada 06 unidades en cajas de cartón doble corrugado que debe contar con un sticker donde se coloqe el rotulo del producto., este modulado facilitara la distribución a cada II.EE. Una vez cerrada la caja deberá ser forrada con stretch film protegiendo en su totalidad a la caja, el tamaño de las cajas debe ajustarse al tamaño y cantidad del producto.

d) Imagen referencial





5.1.4. NET DE VÓLEIBOL: CANTIDAD 20 UNIDADES (05 PRIMARIA, 12 SECUNDARIA Y 3 SEDE)

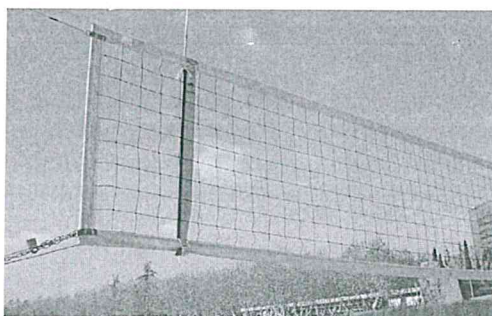
a) **Características técnicas:**

- El net tendrá un alto de 1 ± 0.01 m y un largo de 9.5 a 10 m (con 25 a 50 cm a partir de cada banda lateral).
- La malla será de nylon alquitranado, el cual le dará una protección contra los rayos del sol. La medida de los cuadros serán de 10 cm x 10 cm con una tolerancia de 0.1 cm.
- En el borde superior debe haber una banda horizontal de 6.2 ± 0.1 cm de ancho hecho de lona de color doblada y cosida en toda su extensión. Por el interior de esta banda pasa un cable que sobrepasa cada extremo del net, que la ajusta a los postes y mantiene tensada la parte superior.
- En el borde inferior del net debe haber otra banda horizontal de 3.5 ± 0.1 cm hecho de lona de color doblada y cosida en toda su extensión. Por el interior de esta banda pasa un cable sobrepasa cada extremo del net. Este cable ajusta la red a los postes y mantiene tensada su parte inferior.
- Los bordes laterales del net deben tener bandas de lona de color doblada y cosidas de 3.5 ± 0.1 cm x 100 ± 1 cm de largo.

b) **Modulado**

El net's, serán empaquetadas de forma individual, en bolsas de polietileno, luego se empaquetarán cada 12 unidades en cajas de cartón doble corrugado, que debe contar con un sticker donde se coloque el rotulo del producto este modulado facilitara la manipulación y distribución a cada II.EE. Una vez cerrada la caja deberá ser forrada con stretch film protegiendo en su totalidad a la caja, el tamaño de las cajas debe ajustarse al tamaño y cantidad de net para delimitar campo requeridas.

c) **Imagen referencial**



5.1.5. PELOTAS DE FUTSAL #4 CANTIDAD 26 UNIDADES (10 primaria y 12 secundaria y 4 SEDE)

e) **Características técnicas**



- Está conformada por 4 capas: o La superficie, primera capa, del balón está hecha de cuero sintético, cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados. o La segunda capa es de goma. o Una tercera capa, es un enmallado de nylon o de poliéster. o La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable
- Tiene un peso de 400 g a 440 g inflada.
- Una circunferencia de 62 cm a 64 cm
- Soporta una presión equivalente de 0.6 a 0.9 atmósferas.
- Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redcilla de nylon o poliolefina.
- Los materiales a utilizar para la fabricación de la pelota deberán estar libres de materiales tóxicos o que puedan causar una reacción alérgica.
- Al ser lanzada desde una altura de 2 metros, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm.

f) Modulado

- g) Las pelotas de futsal serán embaladas por unidad en bolsas resistente, cada 06 unidades en cajas de cartón doble corrugado que debe contar con un sticker donde se coloque el rotulo del producto., este modulado facilitará la distribución a cada II.EE. Una vez cerrada la caja deberá ser forrada con stretch film protegiendo en su totalidad a la caja, el tamaño de las cajas debe ajustarse al tamaño y cantidad del producto.

h) Imagen referencial



Imagen referencial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Lic. Yeny Osco Hamami
 ESSP. DE EPICUD. - COE. - UNION

5.1.6. JUEGO DE AJEDREZ 35 JUEGOS (10 primaria y 15 secundaria 10 SEDE)

a) Características técnicas •

- El juego de Ajedrez está compuesto por un tablero, fichas y empaque. El tablero será de cartón contra placado de un espesor de 3 mm como mínimo, empastado y plastificado en mate. El tablero será plegable en dos y medirá un total de 43.5 cm x 43.5 cm con una tolerancia de 2.0 cm por cada lado, en los bordes superior e inferior deben ir impreso las letras de la "A" hasta la "H", una letra por cada columna y en los bordes laterales deben ir impresos los números del "1" hasta el "8", un número por cada fila. El tablero deberá tener 64 casillas cuadradas de 5 cm x 5 cm, con distribución de 8 x 8 alternando casillas de color negro o verde y color blanco.
- Las fichas plásticas serán de polipropileno en color negro y marfil o crema, de tamaño profesional con base recubierta de felpa, franela, velur, paño lenci o tela aterciopelada. Tamaño del Rey 9.5 cm +/- 0.5 cm y peso 27.3 gramos +/- 3 gramos, las demás fichas a proporción.
- Incluye reglamento e instrucciones del juego impreso. Ambos en castellano.
- El empaque será una caja de cartón "Maule" mínimo calibre 22, full color, el tamaño de la caja debe ajustarse al tamaño del tablero y las fichas, los mismos que podrán introducirse de forma cómoda.

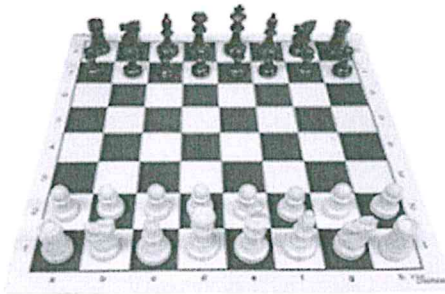


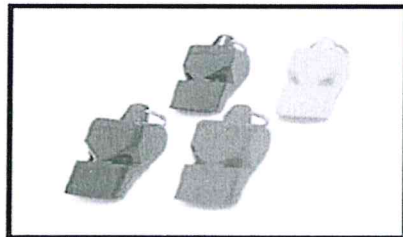
Imagen referencial

5.1.7. SILBATOS DE PLASTICO DE ARBITRO 24 piezas (2 docenas)

a) Características técnicas:

- Material de fabricación: Termoplástico; poliestireno de óptima calidad certificada
- Dimensiones: W, H,L 20X21X52mm
- Argolla: Simple diámetro 17 mm niquelada
- Diámetro interno de la sección transversal del hula-hula (tubo) es de 16 mm+/- 2 mm
- Color: azul, amarillo, verde, rojo y morado (en iguales cantidades)
- Tapa: Termoplástico, lisa, brillante
- Elemento esférico: sintético, diámetro 9.5 mm reemplazable
- Peso aproximado: 7.5 gramos
- Presentación: caja de cartón o cartulina con 24 piezas
- Capacidad: Intensidad de la nota a 120, Db

b) Imagen Referencial



5.1.8. TABLEROS DE PUNTUACION (3 UNIDADES SEDE)

a) Características técnicas:

- **Material de fabricación:** Plástico de metal, flexible y duradero, ligero y portátil fácil de llevar y almacenar
- **Modelo:** De 4 dígitos, adecuado para varios deportes, vóley, futbol, tenis de mesa, etc
- **Numero de cartones:** Cartones grandes del 0 - 31 y cartones pequeños del 0 - 7
- **Tamaño:** Longitud 38 cm, ancho 19 cm, altura 20 cm
- **Peso:** aproximadamente 900 gramos
- **Color:** negro

b) Imagen Referencial





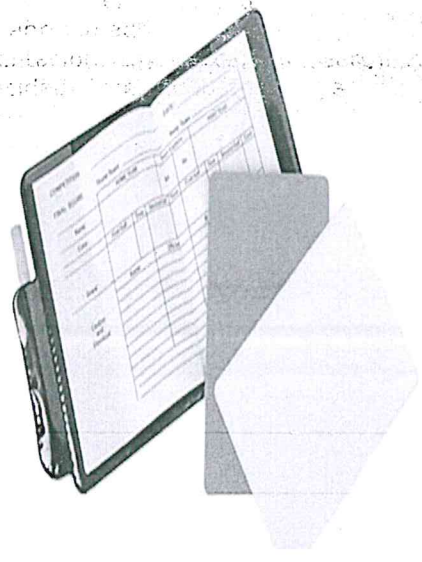
5.1.9. TARJETAS DE ARBITRO MAS FUNDA Y LAPIZ (5 JUEGOS PARA LA SEDE)

a) Características técnicas:

- **Descripción:** Tarjeta de arbitro billetera con tarjeta de color rojo y amarillo, adecuado para otros deportes árbitros
- **Medidas de la tarjeta:** 11 cm x 8 cm
- **El paquete debe incluir:** funda, tarjetas rojas, amarilla y lápiz

b) Imagen Referencial

MINISTERIO DE EDUCACION
 Lic. Yenti Osco Huanani
 EESS DE EPICUD - UGEL - L. UNION



5.1.10. REDES DE FUTBOL REGLAMENTARIA MEDIDA OFICIAL. (3 paquetes)

a) Características técnicas:

- material de nylon textil o polipropileno torcido
- **Colores:** Blanco
- **Medidas:** 7.50 m largo x 2.5 m de alto x 0.90 m fondo superior x 2.1 m fondo inferior
- **Grosor:** # 80 y/o # 120
- **Contenido:** Cada paquete debe contener 2 redes

b) Imagen Referencial



5.1.11. RELOJ DE AJEDREZ DIGITAL Sede UGEL (16) Unidades

a) Características técnicas:

- Color marrón
- Pantallas duales para visualiza el tiempo en horas, minutos y segundos
- Funciona a pilas AAA simple de reemplazar
- Dimensión 13,21x3,56x9,3 cm;240g
- Nro. de jugadores 02
- Nro. de modelo JiSHiqi-Zong

b) IMAGEN REFERENCIA

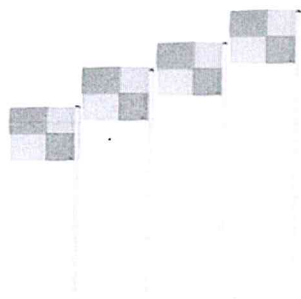


5.1.12. BANDERINES DE CORNER - Sede UGEL. 12 UNIDADES

a) Características técnicas:

- Largo del parante 1.20 mt.
- Medida del banderín alto 29.5 / largo:37 cm.
- Diámetro 2.5 cm.
- Material fierro
- Color amarillo

a) IMAGEN REFERENCIA

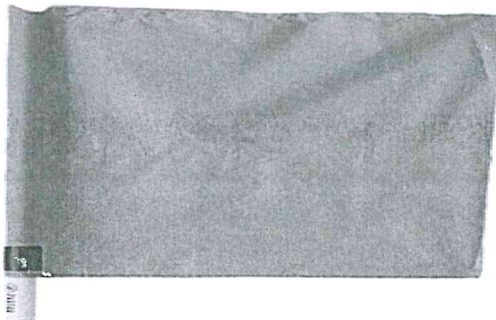


5.1.13. BANDERINES JUEZ DE LINEA - CORNER -Sede UGEL.12 UNIDADES

a) Características técnicas:

- Altura de soporte 46 cm.
- Ancho 36 cm.
- La base del banderín tiene un diámetro de 50 mm
- Color rojo

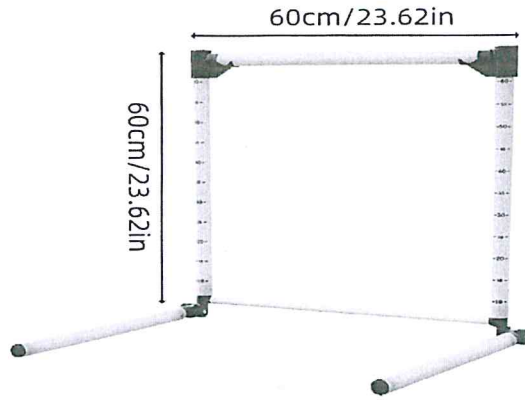
b) IMAGEN REFERENCIA



5.1.14 .-VALLA PARA SALTO ATLETISMO GRADUABLE 03 UNIDADES SEDE UGEL Y 12 UNIDADES PARA II.EE

a) Características técnicas:

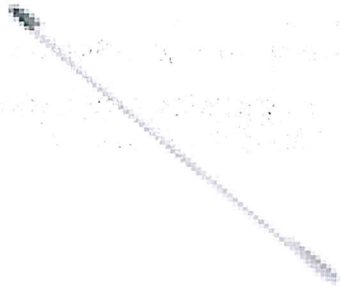
- Altura de la Valla 91.4
- Material PVC de alta calidad
- 03 vallas



5.1.15.-JABALINA DE ENTRENAMIENTO .03 DE 600 GR Y 800 GR. PARA LA SEDE

a) Características técnicas:

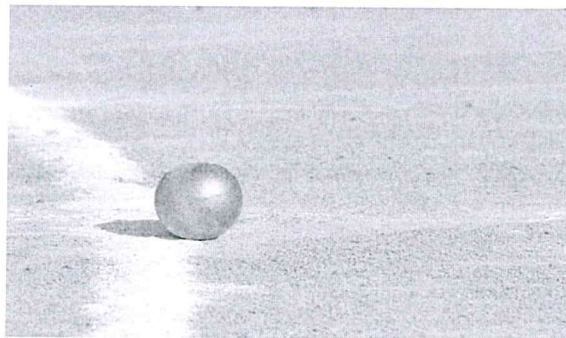
- La jabalina es un venablo muy largo con Punta metálica
- Longitud de la Jabalina es 260-270 cm. Varones
- Longitud de la jabalina es 220 -230 cm . mujeres
- Peso 800 gramas. Varones
- Peso 600 gramos damas.



5.1.16.-BALA PARA LANZAMIENTO DE PESA 09 UNIDADES PARA LA SEDE

b) Características técnicas:

- Peso 7.26 kilos masculino (03 unidades)
- Peso 4 kilos femenino (03 unidades)
- Peso 3 kilos (03 unidades)



5.2. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN:

Los bienes a entregar deben estar en buenas condiciones y estar sujeta a la evaluación de parte de los responsables del área usuaria.

5.3. GARANTÍA COMERCIAL:

06 meses mínimo de garantía.

5.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.4.1 Del proveedor:

- ✓ No estar impedido de ser postor o contratista con el Estado, conforme a las normas de Contrataciones del Estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente como proveedor de bienes.
- ✓ Código de Cuenta Inter Bancaria (CCI)

5.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

5.5.1 Lugar de entrega: Almacén de Unidad de Gestión Educativa La Unión sito en calle Independencia N° 201-Cotahuasi

5.5.2. Plazo: 10 (DIEZ) días calendario contabilizado al día siguiente de recepcionado la Orden de Compra

5.6. ENTREGABLES:

Junto a la entrega del bien debe adjuntar el certificado de la garantía que corresponde y los manuales y/o guías de funcionamiento, según corresponda.

5.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será en Recursos Determinados (FONCOR), de conformidad con el Presupuesto del Programa 0090 Logros de Aprendizaje.

6. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

El órgano solicitante es el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Unión.

7. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del entregable correspondiente}}{0.5 \times \text{Plazo del entregable}}$$

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor. No son aplicables otros tipos de penalidades.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LA CONTRATACION:

La coordinación y la supervisión estarán a cargo del jefe del Área de Gestión Pedagógica y/o encargado del Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Unión.



La conformidad estará a cargo del encargado de Almacén de la UGEL La Unión, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas.

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR

- a. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- b. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora.

10. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El Contratista asume un plazo máximo de responsabilidad, por los vicios ocultos del servicio ofertado, hasta por un (01) año, computable a partir del otorgamiento de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción de la prestación no invalida cualquier reclamo posterior por deficiencias ocultas o verificables.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme lo dispuesto en el artículo 360 del Reglamento de la Ley 32069.

